



## SANTIAGO DEL ESTERO



### **LEY 7167**

### **PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Instituto de Obra Social del Empleado Provincial (IOSEP).

Sanción: 24/02/2015; Boletín Oficial 11/03/2015

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santiago del Estero sanciona con Fuerza de Ley:

Artículo. 1.- Ratifícase el Decreto-Acuerdo del Poder Ejecutivo de Necesidad y Urgencia N. 3.039, de fecha 12 de Diciembre de 2014, por el cual se proroga por el término de un (1) año el incremento del 1% en la contribución del Estado Provincial al Instituto de Obra Social del Empleado Provincial (IOSEP).

Art. 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. José Emilio Neder; Dr. Bernardo J. Herrera

